



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR
ESPERANZA DURÁN GUTIÉRREZ CONTRA ESTRELLA DURÁN
GUTIÉRREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00127-00.-

De acuerdo a la anterior solicitud, se reconoce al abogado
DAGOBERTO GUZMÁN RODRÍGUEZ como apoderado judicial de
la demandada ESTRELLA DURÁN GUTIÉRREZ, en la forma y
términos del poder conferido.

De otra parte, como la parte demandante no allegó la evidencia
correspondiente de las direcciones electrónicas de las demandadas,
conforme lo prevé el artículo 8º inciso 2º del Decreto 806 de 2020, el
Despacho con el fin de garantizar el debido proceso y evitar futuras
nulidades, ordena solicitar a la E.P.S. SANITAS S.A.S. para que se
sirvan informar la dirección física, correo electrónico y número de
teléfono que registra en esta entidad, la señora MARÍA DEL
CARMEN GUTIÉRREZ VARÓN identificada con la cédula de
ciudadanía No.38.230.078. **Oficiese.**

Asimismo, se ordena **oficiar** a la CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR COMPENSAR, para que informen la dirección física,
electrónica y número de teléfono de la señora MARIBEL DURÁN
GUTIÉRREZ C.C.No.38.140.458

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4b8b29a893b79f47a3ed1d6ec65c60d94a84acbd951afe44d47d613f4b236a**
Documento generado en 20/04/2022 06:29:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>